Salta, 05 NOV. 2026

RES. H Nº 1802-26

EXPTE. Nº 4524/24

VISTO:

La Res. H Nº 1660/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 **NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ, LU Nº 712.994, DNI Nº 29.738.256**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1639/26, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal integrado por, Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI (Pte.), Prof. Silvana Aixa HNILITZE y Prof. María Rosa CHACHAGUA, aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día Martes 24 de Noviembre del año 2026 a hs.15:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designados por Res. H. Nº 1639/26, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día Martes 24 de Noviembre del año 2026 a hs.15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"PROYECTO COMUNICACIONAL PARA GESTIONAR LAS REDES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN GENERANDO TRABAJOS"**, de la alumna **NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ, LU Nº 712.994, DNI Nº 29.738.256,** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
JN/LJ

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa